

Guayaquil, Abril 11 del 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JORCHU S.A.
Ciudad.-

Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2013.
El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes.
En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2013 de la compañía JORCHU S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


CARLOS SALVATIERRA RUGEL
C.I. # 0918910019
COMISARIO

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

REGISTROS CONTABLES

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa.

INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.013 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CIRCULANTE} / \text{PASIVO CIRCULANTE} = 0,99$$

Según este índice se demuestra que la empresa tiene noventa y nueve centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{ACTIVO TOTAL} = 0,20$$

El índice representa que el Activo Total veinte centavos es propiedad de los accionistas.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACION} = \text{PATRIMONIO} / \text{PASIVO TOTAL} = 0,25$$

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de veinticinco centavos de su patrimonio para cubrir su pago.